

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2025/0016761
Solicitud de Patente titulada: "TRATAMIENTO DE LA DEBILIDAD MUSCULAR CON FOSFATASAS ALCALINAS"
Solicitante: ALEXION PHARMACEUTICALS, INC.
Nuestra Re: P2025/000225

RESPUESTA AL OFICIO No. 21952 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE
2025
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de patente, presento respuesta al oficio No. 21952 dentro del plazo establecido para este efecto en el artículo 39 de la Decisión 486:

1. a. Ese Despacho solicita presentar la cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante.

b. En respuesta a la solicitud del Despacho, presento documento de cesión de derechos, junto con su traducción al español, dando así cumplimiento a las disposiciones del literal k) Artículo 26 de la Decisión 486.

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta completa al requerimiento, respetuosamente solicito se proceda con la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

En respuesta al recordatorio del Despacho sobre el pago de tasas por Reivindicaciones adicionales a número 10, informo que el solicitante aportará el mismo durante el trámite.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Ian Raisbeck', is written over a light blue horizontal line.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79 '376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de Cesión